

LA DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS
EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

Pilar Carreño Arnal
Antonio Gil Fernández
José M^a Piñero Campos
María José Tegel Bordón

SGCIP-D-92008
Octubre 1992

Este trabajo forma parte de los estudios que, en materia de dotación de infraestructuras e inversión pública, se llevan a cabo en la Secretaría del Comité de Inversiones Públicas.

Los análisis, opiniones y conclusiones aquí expuestos son los de los autores, con quien no tiene por qué coincidir, necesariamente, la Dirección General de Planificación. Esta considera, sin embargo, interesante la difusión del trabajo para que los comentarios y críticas que suscite contribuyan a mejorar su calidad.

INDICE

Pág.

1. Introducción	1
2. Asistencia Primaria	5
2.1. Información Básica	7
2.2. Ratios e Índices	8
3. Asistencia especializada	11
3.1. Información Básica	12
3.2. Ratios e Índices	14
4. Índice Agregado de Infraestructura Sanitaria	18
Anexo estadístico y de gráficos	19

1.- INTRODUCCIÓN

La finalidad que se pretende con el presente trabajo consiste en poner de relieve las diferencias que existen entre la dotación de infraestructura sanitaria de las distintas regiones de nuestro país. Para ello se analizarán las variables más importantes que configuran dicha infraestructura.

La ordenación de los Servicios Sanitarios ha experimentado un cambio sustancial en los últimos años con el fin de asegurar una atención más personalizada y mejorar la accesibilidad al sistema sanitario.

En la nueva concepción de la sanidad se busca la superación de la dicotomía tradicionalmente presente en las Organizaciones Sanitarias entre Sanidad preventiva y asistencial.

La necesaria integración de ambos sectores es un proceso lento y que requiere la cooperación de las Comunidades Autónomas (CC.AA.), dado que a ellas han sido ya transferidas competencias en materia sanitaria tales como los tradicionales servicios de sanidad preventiva, reteniendo el Estado las competencias en materia de asistencia sanitaria (Área asistencial de la Seguridad Social).

En este sentido el R.D. de 11 de enero de 1984, sobre Estructuras Básicas de Salud, tiende a eliminar obstáculos estableciendo las disposiciones necesarias para este período transitorio, hasta que se acometa la reforma completa del Sistema Sanitario mediante un tratamiento normativo definitivo.

Posteriormente, la aprobación de la Ley General de Sanidad, ahondando en

esta línea, opera un importante cambio en la organización y el concepto de Servicio Sanitario Público que debe prestar el Estado, estableciendo cómo deben organizarse las estructuras fundamentales del sistema sanitario.

En la nueva concepción organizativa, el territorio nacional queda configurado, a efectos sanitarios, en Areas de Salud en las que se enmarcan las Zonas Básicas de Salud. La competencia de la delimitación de sus correspondientes marcos territoriales se atribuye a las Comunidades Autónomas las cuales deberán regirse para ello por criterios demográficos, geográficos y sociales, teniendo asimismo en cuenta el número de instalaciones sanitarias del área.

Las Areas de Salud son las estructuras fundamentales del Sistema Sanitario, responsables de la gestión unitaria de los Centros y Establecimientos dependientes de los servicios de salud de la Comunidad Autónoma en su demarcación territorial, así como de las prestaciones y programas económicos a desarrollar por los referidos Centros.

A nivel primario, y a fin de conseguir la máxima operatividad y eficacia de funcionamiento, las Areas Básicas de Salud se dividen en Zonas Básicas de Salud.

La población que conforma cada Área, tanto en el medio rural como urbano, está en torno a 250.000 personas, oscilando entre 5.000 y 20.000 habitantes las de cada Zona Básica. Estos límites pueden variar excepcionalmente cuando las condiciones del medio lo aconsejen.

Las comunidades que tienen transferidas sus competencias presentan algunas peculiaridades. El caso más relevante es el de Cataluña donde la configuración del Sector Sanitario difiere sustancialmente del resto de las regiones. Territorialmente está dividido en Regiones Sanitarias, Sectores Sanitarios y Areas Básicas. A fin de homogeneizar y poder ofrecer valores comparables se ha efectuado en el tratamiento de los datos, previa consulta con la Consejería de Salud de Cataluña, una equiparación con los datos nacionales, contabilizando como Areas de Salud los Sectores Sanitarios y

como Zonas Básicas de Salud las llamadas Areas Básicas.

El número de Areas y Zonas de Salud es variable en cada Comunidad Autónoma. Si se desciende a nivel provincial se comprueba que hay 15 de ellas que están definidas por una única Área de Salud, éstas son:

<u>Aragón</u>	<u>Castilla-León</u>	<u>Castilla-Mancha</u>	<u>P. Vasco</u>	<u>Rioja</u>
Huesca	Avila	Albacete	Alava	
Teruel	Burgos	Cuenca	Guipúzcoa	
	Palencia	Guadalajara		
	Salamanca			
	Segovia			
	Soria			
	Zamora			

En el desarrollo del trabajo se ha diferenciado la Asistencia Primaria y la Asistencia Especializada, tratando por separado dentro de esta última la Atención Hospitalaria de la Extrahospitalaria o Ambulatoria.

Los ámbitos abarcados en cada una de ellas presentan diferencias que deben ser tenidas en consideración a la hora de hacer una valoración de los resultados obtenidos.

Así, en el análisis de la Asistencia Primaria la información suministrada sólo se refiere al ámbito gestionado o concertado por el INSALUD y los Servicios de Salud, no recogiéndose, por dificultades en su obtención, la relativa a los Servicios Sociales de las Administraciones Autonómicas y Locales.

En el Área de Atención Especializada, la fuente utilizada para los datos básicos sobre el número de establecimientos, camas y dotaciones de baja y media tecnología es la Estadística sobre Establecimientos en Régimen de Internado que publica el INE, completados con la información facilitada directamente por las propias Comunidades.

Esta estadística abarca la totalidad del Sector Sanitario recogiéndose por tanto información de la sanidad pública y privada.

Respecto a los datos sobre recursos de Alta Tecnología y Centros de Atención Especializada Ambulatoria, que se incluyen asimismo en el área de Atención Especializada, solo se dispone de información de los gestionados por el INSALUD y los Servicios de Salud.

La metodología aplicada en el tratamiento de los datos en ambas Areas ha sido homogénea. Para cada una de ellas se han calculado índices parciales que posteriormente han sido relacionados con la población, a fin de poder comparar las dotaciones existentes en las distintas comunidades. Con los indicadores finalmente obtenidos se ha elaborado un índice agregado de ambas actividades que mide el nivel total de infraestructuras sanitaria de cada Comunidad.

La información estadística que sustenta el trabajo se recoge en un total de 22 cuadros.

El cuadro nº 1 presenta datos de carácter general referentes a la población cubierta por el sistema de sanidad público.

En los cuadros del nº 2 al nº 9 están los datos referidos a Atención Primaria, siendo el nº 9 el que recoge el Indicador Final de esta actividad.

La Atención Hospitalaria comprende los cuadros del nº 10 al 18, estando en el nº 18 el cálculo del Índice final de esta actividad.

La Atención Extrahospitalaria, medida por el número de centros de atención especializada ambulatoria, está recogida en el cuadro nº 19.

El cuadro nº 20 sintetiza el indicador de Hospitalaria y Extrahospitalaria, conformando el de atención Especializada.

Finalmente, en el cuadro n° 21 se presenta el Indicador Global Sanitario.

2.- ASISTENCIA PRIMARIA

La extensión y mejora de la Atención Primaria es uno de los objetivos primordiales planteados en la reforma sanitaria, dado que es el primer contacto con la asistencia sanitaria que tiene el individuo, la familia o la comunidad. Es un servicio público al alcance de todos los ciudadanos, capaz de resolver una gran parte de las necesidades sanitarias de la población.

Dentro de las Areas de Salud, las Zonas Básicas se perfilan como el marco territorial de la Atención Primaria, donde los Centros de Salud desarrollan su actividad.

Los Centros de Salud se configuran como la estructura física y funcional que posibilita un desarrollo integral y permanente de todas las actividades encaminadas a la promoción de la salud, prevención, curación y rehabilitación de la enfermedad, -tanto individual como colectiva-, de los habitantes de las Zonas Básicas.

En cada Zona debe existir un Centro de Salud, atendido por un Equipo de Atención Primaria (E.A.P.) y equipado convenientemente a fin de poder realizar las actividades a él encomendadas.

En el medio urbano, y cuando las condiciones lo aconsejen, se prevé la existencia de otras instalaciones diferenciadas de los Centros, tales como Unidades de Salud Mental, de Atención a la Mujer, de Psicoprofilaxis y Obstetricia, de Rehabilitación, etc. En el medio rural pueden existir Consultorios Periféricos en localidades de la Zona distintos del Municipio de cabecera en que radique el Centro de Salud.

El Equipo de Atención Primaria es el conjunto de personal, sanitario y no sanitario, que trabaja en la Zona Básica de Salud (Z.B.S.). Su localización física principal es el Centro de Salud. Componen este equipo los médicos de Medicina

General y Pediatría, Puericultura de Zona, Ayudantes Técnicos Sanitarios o Diplomados en Enfermería, Matronas y Practicantes de Zona, Auxiliares de Clínica, los Funcionarios Técnicos del Estado al servicio de la Sanidad Local adscritos a los Cuerpos de Médicos, Practicantes y Matronas Titulares, los trabajadores Sociales o Asistentes Sociales y el personal preciso para desempeñar las tareas administrativas.

Este heterogéneo colectivo de profesionales ha llevado a que, en el plano de la gestión, se hayan creado Equipos Directivos de Atención Primaria a nivel de Área de Salud que aborden con mayor dinamismo y eficacia la propia gestión. Los equipos Directivos, con carácter general, están compuestos por Unidad Médica, Unidad de Enfermería y Unidad de Apoyo Técnico.

Junto al nuevo modelo descrito, todavía en fase de implantación, coexiste el modelo de Asistencia Primaria Tradicional, estructurado básicamente en Consultorios. El objetivo final es la total transformación de este modelo y la integración de sus recursos en el nuevo modelo de asistencia.

El cuadro nº 2 muestra la situación de las Areas básicas de salud y Zonas básicas de salud existentes en las Comunidades Autónomas, así como el número de zonas y la población de las mismas que están atendidas por Equipos de Atención Primaria y, por tanto, habían pasado a integrarse en el nuevo modelo en el año 1.990.

La población total integrada en las Zonas Básicas de Salud con Equipos de Atención Primaria en funcionamiento representa, a finales de 1990, el 56% del total de población protegida, cobertura que asciende a un 64% en el caso de las Comunidades Autónomas cuya sanidad es gestionada por el INSALUD, y se va incrementando cada año debido a la implantación del nuevo sistema.

Entre las Comunidades Autónomas son Cataluña, Comunidad Valenciana y Galicia las que presentan unos índices de implantación más bajos, estando en los niveles más altos la Rioja, Navarra y Extremadura.

2.1. Información Básica.

Dada la situación actual de convivencia de ambos sistemas, para la determinación de un índice global que mida el nivel de Atención Primaria en cada una de las Comunidades Autónomas, se han tenido en cuenta las siguientes variables:

En el Modelo Tradicional de Asistencia Primaria.

- Consultorios
- Servicios de urgencia distinguiéndose los Normales de los Especiales por su diferente dimensión.

En el Nuevo Modelo de Atención Primaria.

- Centros de Salud
- Unidades de Salud Mental
- Unidades de atención a la Mujer (que aglutina los Centros de Orientación Familiar, las unidades básicas de Orientación Familiar y las de Psicoprofilaxis y Obstetricia)
- Unidades de rehabilitación

La información estadística utilizada ha sido proporcionada por el Instituto Nacional de la Salud, a excepción de la referida a aquellas Comunidades que a 31 de diciembre de 1989 tenían transferida la gestión sanitaria (Andalucía, País Vasco, Cataluña y Valencia), cuya información ha sido facilitado directamente por la correspondiente Consejería de Salud; se recoge, por tanto, solo las actividades de Atención Primaria de carácter público, estando referidos los datos al año 1990.

El cuadro nº 3 recoge la totalidad de las unidades de equipamiento existentes en las distintas Comunidades Autónomas, tanto correspondientes al nuevo modelo como al modelo tradicional.

En los cuadros n° 4 y 5 figuran las plantillas de personal perteneciente a ambos modelos.

2.2. Ratios e índices.

Un primer ejercicio que permite poner de manifiesto las dotaciones medias con las que cuenta cada Comunidad Autónoma, tanto de equipamiento como de recursos humanos, ha llevado a tomar como unidad de referencia el Área de Salud, considerada unidad básica en el Nuevo Sistema Sanitario.

Si las Areas de Salud fueran homogéneas, en cuanto a población asistida y condiciones de dicha población, la dotación por Área de Salud debería resultar, asimismo, homogénea. La comparación entre las dotaciones por Área de Salud de las distintas Comunidades proporciona una idea sobre el tamaño relativo de dichas Areas y servirá para detectar divergencias en ese ámbito.

Para el cálculo de los indicadores de dotación por Área de Salud se utilizan los datos sobre unidades básicas (cuadro n° 3) y las plantillas orgánicas que integran los dos modelos (cuadros n° 4 y 5).

La determinación del factor recursos humanos, magnitud altamente significativa de la dimensión de los servicios sanitarios, presenta su complejidad dada la alternancia de diferentes colectivos: los médicos que trabajan en los Equipos de Atención Primaria (EPA), los que perduran del modelo tradicional (CUPO), los de Asistencia Pública Domiciliaria (APD) y los de Conciertos.

En nuestro estudio solo se ha trabajado con el número de médicos integrados en los EAP y los de CUPO, (médicos de medicina general y pediatras), y cuya información, asimismo, ha sido facilitada por el INSALUD y las correspondientes Consejerías de Salud.

El cuadro nº 6 recoge el total del número de médicos adscritos a cada uno de los sistemas, a los que se ha ponderado en función del número de horas de dedicación de cada uno de los colectivos, a fin de obtener una unidad de médico equivalente por Área de Salud. A los médicos del nuevo modelo se les ha aplicado, para ello, una jornada de siete horas de trabajo diarias y a los del modelo tradicional de dos horas.

Como resultados más destacados se puede señalar que las Areas Básicas de Salud más dotada de médicos resultan ser las de Madrid, País Vasco y Castilla y León, mientras que como menos dotadas aparecen la Comunidad Valenciana y Cataluña.

En cuanto a unidades de equipamiento, la diversidad de unidades físicas así como la progresiva transformación de unidades del antiguo sistema al nuevo dificulta la tipificación de unidades modulares. Ello ha llevado a homogeneizar los datos ponderando cada una de ellas por sus costes medios relativos, suma de costes de equipamiento y de infraestructura, a fin de obtener una valoración conjunta para cada Comunidad Autónoma.

Los coeficientes de ponderación aplicados en cada unidad, obtenidos a partir de las informaciones proporcionadas por el INSALUD, han sido los siguientes:

Consultorios	1,7
Servicios Urgencias Normales	3,6
Servicios Urgencias Especiales	14,0
Centros de Salud	7,0
Unidades Atención a la Mujer	1,3
Unidades de Salud Mental	1,0
Unidades de Rehabilitación	2,0

Los valores ponderados obtenidos, divididos por el número de Areas Básicas de la Comunidad, dan como resultado los índices que figuran en el cuadro nº 7.

El análisis de dichos resultados pone de manifiesto la alta correspondencia

existente entre las dos variables manejadas: dotación física y capital humano, al resultar un orden de comunidades de acuerdo a ambos indicadores muy semejante.

En resumen se puede afirmar que las Areas de Salud mejor dotadas son las correspondientes al País Vasco, Madrid y Castilla y León. Mientras que la Comunidad Valenciana, Cataluña y Navarra destacan por el extremo contrario.

El que la dotación por Área de Salud sea baja no tiene por que suponer que la Comunidad está mal dotada en su conjunto, puede ser una cuestión, como ya se expresó, simplemente de tamaño y compensarse con la presencia de un mayor número de Areas relativamente pequeñas.

Para obtener unas dotaciones totales por Comunidad Autónoma que puedan resultar comparables, se han elaborado los cuadros nº 8 y nº 9 en los que se obtienen los índices resultante de dividir los indicadores correspondientes al personal médico y a las unidades de equipamiento, previamente homogeneizados ambos, por el número de habitantes de la Comunidad.

A nivel de médicos sobresa la cifra resultante para Castilla y León con casi 72 médicos equivalentes en atención primaria por cada 100.000 habitantes, seguida a una cierta distancia por La Rioja, Extremadura y Navarra. Por el extremo contrario sobresa la escasa dotación de capital humano sanitario de la Comunidad Valenciana que no llega a los 26 médicos equivalentes por cada 100.000 habitantes, destacando a continuación Galicia y Cataluña.

Finalmente, si se hace referencia al índice correspondiente a las unidades de equipamiento, que será el que se adopte como más relevante y pasará, por tanto, a conformar el índice sanitario global, se observa que Castilla la Mancha y la Rioja destacan sobre el resto de comunidades con una dotación por habitante que prácticamente triplica la de Galicia, la comunidad peor dotada. Andalucía y Madrid se sitúan a continuación de ésta última Comunidad en la clasificación por orden inverso de dotación.

Todos estos resultados deben ser matizados por la necesidad de un mayor número de médicos y de centros en aquellas regiones de gran extensión y población dispersa.

3.- ASISTENCIA ESPECIALIZADA

En la asistencia especializada también se están introduciendo importantes innovaciones. A través de ella se pretende dar respuesta a las necesidades sanitarias de la población que, dada su complejidad, no pueden ser atendidas en el primer nivel con los recursos asignados a los Equipos de Atención Primaria.

Las funciones básicas son las de proporcionar asistencia especializada a los pacientes en régimen de internado y de ambulatorio y el soporte especializado que requieren los Equipos de Atención Primaria. Estas funciones se desarrollan de forma integrada en torno a dos tipos de instituciones sanitarias: los Hospitales y los Centros de Atención Especializada.

El Hospital es la institución sanitaria dotada de los medios necesarios para atender la demanda de Asistencia Especializada de la población, tanto en régimen de internado como ambulatorio.

Los Centros de Atención Especializada son los que cubren las necesidades de Asistencia Especializada de la población, únicamente, en régimen de ambulatorio, constituyéndose estos a partir de los antiguos Ambulatorios.

Los recursos de Asistencia Especializada quedan integrados en las demarcaciones sanitarias, Áreas y Zonas Básicas de Salud, en las que se divide el territorio nacional, donde actúan coordinadamente los niveles de Asistencia Especializada y Primaria existentes.

Cada Área de Salud dispondrá, al menos, de un Hospital General que asume

la cobertura asistencial del Área en el que esté ubicado, disponiendo de los servicios necesarios para hacer frente a las necesidades sanitarias que el colectivo asignado le demande.

3.1. Información Básica.

Un primer nivel de información básica se recoge en los cuadros 10 al 14. En los dos primeros, 10 y 11, figuran los establecimientos y camas instaladas por Comunidades Autónomas en función de la entidad jurídica propietaria del hospital, los cuadros 12 y 13 reflejan los mismos datos pero clasificados según la finalidad del establecimiento sanitario y, finalmente, el cuadro 14 recoge todo el panorama del personal sanitario hospitalario.

La información básica procede de la estadística de Establecimientos Sanitarios en Régimen de Internado, que elabora el I.N.E., y que recoge información sobre recursos humanos y materiales y sobre actividad asistencial y económica en el total del Sector Hospitalario, es decir, abarca tanto el sector público como el sector privado. El concepto de Hospital se identifica con el de establecimiento sanitario en régimen de internado, definiéndose como todo centro que, con independencia de su denominación, tenga como finalidad principal la prestación y asistencia médica, quirúrgica o médico-quirúrgica a los enfermos ingresados en el mismo.

La última publicación del Instituto Nacional de Estadística que recoge información de las 17 Comunidades Autónomas data de 1991, refiriéndose los datos al año 1988.

Las variables seleccionadas para la medición de las dotaciones existentes y sobre las que se calculan los distintos índices que se presentan son las siguientes:

- Nº de Camas: total de camas instaladas destinadas a la atención continuada de los pacientes ingresados, en la que se incluye el número de incubadoras.

- Equipos sanitarios básicos: considerados como de baja y media tecnología, entre los que se incluyen:
 - Quirófanos
 - Paritorios
 - Sala de Rayos X
 - Aparatos de Diálisis (solo reflejados los de la Sanidad Pública).

Para la medición de equipamiento, además de estas variables, se debe tener en cuenta, por lo que representa en cuanto a equipamiento cualitativo, las dotaciones de equipos de Alta Tecnología, entre los que se recogen los siguientes:

Equipos de diagnóstico:

- Unidades de TAC (Tomografía Axial Computarizada) de Cuerpo entero.
- Resonancia Magnética.
- Salas de Hemodinámica.
- Angiógrafos digitales.
- Gammacámaras.

Equipos de apoyo al tratamiento:

- Litotritores.
- Equipos de Radioterapia:
 - Aceleradores.
 - Bombas de Cobalto.
 - Simuladores.
 - Planificadores.

La estadística disponible en este campo es la proporcionada por el INSALUD y los Servicios de Salud de las cuatro Comunidades transferidas, por lo que la información solo hace referencia a las dotaciones ubicadas en la Sanidad Pública.

En la medición de los centros de Atención Especializada, recogidos en esta Área, se ha tomado la totalidad del número de Ambulatorios. En algunos de ellos aún se sigue impartiendo asistencia primaria, pero la dificultad de deslindar ambas actividades sanitarias ha llevado a ubicar a todos estos centros en un único bloque.

3.2. Ratios e índices

En el Área de asistencia hospitalaria las variables seleccionadas han sido tratadas agrupándolas en tres bloques: camas, aparatos de Baja y Media Tecnología y los de Alta Tecnología.

El número de camas instaladas es uno de los indicadores más representativos de la capacidad hospitalaria, así se constata en los numerosos estudios que sobre el sector hospitalario se efectúan en los que se toma esta variable como magnitud básica; no obstante, dado que la instalación de una cama en si misma no refleja la capacitación de un hospital para atender las necesidades sanitarias de la población, se ha considerado de interés la inclusión de la Alta, Baja y Media Tecnología a la hora de medir el equipamiento hospitalario.

En el cuadro nº 15 figura el número de camas hospitalarias existente en cada Comunidad Autónoma, así como el índice que resulta de dividir dicho número de camas por la población correspondiente. De acuerdo con dicho índice las Comunidades mejor dotadas serían Navarra (100,0), Canarias (93,3), Castilla-León (92,8) y La Rioja (91,7), mientras que Castilla la Mancha y Murcia presentarían los niveles más bajos de dotación.

Para las magnitudes representativas de la Baja y Media Tecnología y las de Alta Tecnología es necesario realizar una homogeneización previa de los distintos tipos de equipos existentes. Para efectuar dicha homogeneización se ha ponderado cada una de las variables por un coeficiente representativo del coste relativo de equipamiento e infraestructura que cada unidad conlleva. A partir de informaciones facilitadas por el INSALUD se ha obtenido la magnitud que pueden representar dichos costes:

-	Aparatos de diálisis	1,0
-	Paritorios	17,4
-	Quirófanos	34,8
-	Equipos de Rayos X	108,7

El cuadro nº 16 recoge los equipos de Media y Baja tecnología existentes por comunidades, el valor del indicador homogéneo correspondiente y el índice resultante de dividir dicho indicador por la población correspondiente. De acuerdo al mismo las Comunidades mejor dotadas son: Asturias (100,0), Baleares (89,3), Canarias (89,3) y Navarra (87,8). Los últimos puestos los ocupan Extremadura (56,3) y Castilla-La Mancha (51,9).

De la comparación de los resultados se aprecia la no correspondencia que se produce en algunas Comunidades entre capacidad, expresada como el número de camas instaladas, y dotaciones instaladas. Es, por ejemplo, el caso de Asturias que se encuentra en cabecera respecto al equipamiento (100,0) mientras que en cuanto a la capacidad (76,9) se sitúa en el décimo lugar.

Respecto al equipamiento de Alta Tecnología, su recuento se especifica en el cuadro nº 17. Se ha seguido la misma metodología del caso anterior para la ponderación de los distintos tipos de equipos de Alta tecnología existentes. Los datos de costes relativos se han obtenido de la consulta de las diferentes subastas que aparecen publicadas en el Boletín Oficial del Estado. Una vez hecho un muestreo y calculados unos costes medios, los valores resultantes han sido contrastados con información procedente del INSALUD. Dichos valores son:

-	Planificadores	1,0
-	Gammacámaras	1,1
-	Bombas de Cobalto	1,5
-	Simuladores	1,8
-	TAC	1,9
-	Angiógrafos digitales	2,8

- Litotritores	4,7
- Salas de Hemodinámica	5,0
- Resonancia Magnética	5,6
- Aceleradores Lineales	6,3

Con los resultados obtenidos se observa que Cantabria (100,0) y País Vasco (96,9) son, con mucha diferencia, las Comunidades mejor dotadas, y Navarra (6,3) la peor. Este hecho sorprendente obedece fundamentalmente al tipo de información disponible que sólo hace referencia a los equipos que funcionan en Hospitales gestionados por el INSALUD o los Servicios de Salud, no disponiéndose de información de la Sanidad Privada cuyo peso en Navarra se estima altamente significativo.

Una vez calculados los tres indicadores referidos a cada uno de los bloques -el de camas, baja y media tecnología y alta tecnología- se procede, aplicando una media aritmética simple a la obtención de un indicador global que mida la infraestructura de la Atención Hospitalaria, cuyos resultados aparecen en el cuadro nº 18.

El hecho de aplicar una media aritmética simple y no ponderada en función, por ejemplo, de los costes de los tres tipos de dotación manejados, trata de restar importancia al indicador correspondiente a las camas, que valorado en unidades monetarias dominaría a los dos restantes, para dar relieve al hecho de que la existencia de muchas camas sin un soporte tecnológico adecuado no satisface por sí misma las necesidades sanitarias de la población.

Del análisis de los datos se aprecia que es la Alta Tecnología la que, con una distribución geográfica más desigual, condiciona en mayor medida el resultado final. Comunidades que estaban en los primeros lugares en los índices parciales pasan a ocupar puestos mucho más bajos y viceversa. En este sentido es relevante el caso de Navarra que de estar situada entre las cinco primeras posiciones pasa a ocupar, en el índice conjunto, el décimo puesto.

En conjunto es la Comunidad Autónoma del País Vasco la que presenta una

mayor dotación de acuerdo al índice propuesto seguida por Baleares, Madrid, Asturias, Cataluña y Canarias. En los últimos lugares aparecen Castilla la Mancha y la Comunidad Valenciana.

Separadamente se ha elaborado el indicador de la atención extrahospitalaria para el cual se ha utilizado como variable relevante el número de centros de Atención Especializada Ambulatoria. La comparación de dicho número de Centros con la población correspondiente da lugar a un índice representativo de esta actividad (Cuadro nº 19).

Destaca, de acuerdo al índice propuesto, la Comunidad Autónoma de La Rioja, mientras que Madrid y Cantabria presentan un nivel muy bajo de dotación.

En este caso los resultados obtenidos, como ya ha sido puesto de manifiesto, deben ser analizados con una cierta relativización dado que aquí sí tiene gran influencia el enmascaramiento de la dimensión de los centros ambulatorios, a lo que habrá que añadir la no desagregación de la atención primaria que en algunos casos se imparte. Los resultados finales podrían diferir en el caso de ser factible la incorporación de esta información.

Finalmente en el cuadro nº 20 se calcula un índice global de asistencia especializada obtenido de la media aritmética ponderada de los índices de Asistencia Hospitalaria y Extrahospitalaria. La ponderación aplicada se basa en considerar el volumen económico que las instalaciones correspondientes a ambas actividades suponen dentro del marco global. Dichas ponderaciones resultado de multiplicar, a nivel nacional, todas las instalaciones por sus costes medios de reposición, proporcionados por el INSALUD, han resultado ser:

Asistencia Hospitalaria	93,7	%
Asistencia Extrahospitalaria	6,3	%

Los resultados prácticamente reproducen los correspondientes a la Asistencia

Hospitalaria por la preponderancia de dicha actividad sobre el total de la Asistencia Especializada

4.- INDICE AGREGADO DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

Finalmente se ha procedido a la elaboración de un Índice Sanitario efectuando una media aritmética ponderada que sintetiza las actividades Primaria y Especializada. La metodología aplicada ha sido idéntica a la utilizada para agregar la Asistencia Hospitalaria y Extrahospitalaria, dentro de la Asistencia Especializada, elaborando un indicador total a partir de los indicadores parciales, ponderados en función del peso que el coste de cada uno de ellos supone en el total del Sector Sanitario. En este caso las ponderaciones han resultado ser:

Asistencia Primaria	10,2	%
Asistencia Especializada	89,8	%

Los resultados finales que aparecen en el cuadro nº 22 conforman la siguiente ordenación de Comunidades:

País Vasco	100,0	Galicia	66,8
Baleares	97,0	Extremadura	65,3
Madrid	96,8	Murcia	64,8
Asturias	94,1	C. Valenciana	62,1
Cataluña	93,8	Castilla-La Mancha	61,5
Canarias	92,3		
Aragón	90,4		
Cantabria	89,2		
Castilla-León	84,5		
Rioja	77,5		
Navarra	75,4		
Andalucía	71,7		

ANEXO ESTADÍSTICO Y GRÁFICOS

ANEXO ESTADÍSTICO Y DE GRÁFICOS**Nº Cuadro**

1. Población protegida por el Sistema de Sanidad Pública.
2. Configuración actual del Nuevo Modelo Sanitarios en Atención Primaria
3. Equipamiento en Atención Primaria.
4. Personal adscrito al Modelo Tradicional de Atención Primaria.
5. Personal adscrito al Nuevo Modelo de Atención Primaria.
6. Índice de médicos por Área de Salud.
7. Índice de equipamiento por Área de Salud.
8. Índice de médicos en relación a la población
9. Índice de equipamiento en relación a la población.
Gráfico del índice de atención primaria
10. Establecimientos Sanitarios según dependencia jurídica.
11. Camas instaladas según la dependencia jurídica de los Establecimientos Sanitarios.
12. Establecimientos Sanitarios según finalidad.
13. Camas instaladas según la finalidad de los Establecimientos Sanitarios.
14. Personal Sanitario.
15. Dotaciones e indicadores del número de camas.
16. Dotaciones e indicadores de Baja y Media Tecnológica.
17. Dotaciones e indicadores de Alta Tecnología.
18. Índice total de Asistencia Hospitalaria.
Gráfico del índice de Atención Hospitalaria
19. Índice total de Atención Extrahospitalaria.
Gráfico el índice de Atención Extrahospitalaria
20. Índice de Asistencia Especializada

Gráfico del índice de Atención Especializada
21. Índice Sanitario.
Gráfico del índice Sanitario

POBLACION PROTEGIDA POR EL SISTEMA DE SANIDAD PUBLICO
(AÑO 1.989)

C.C.A.A.	Población de Derecho	Población Protegida	% de Cobertura
ANDALUCIA	6.886.049	6.692.551	97,2
ARAGON	1.215.232	1.181.327	97,2
ASTURIAS	1.129.037	1.088.505	96,4
BALEARES	680.918	649.255	95,4
CANARIAS	1.476.043	1.426.891	96,7
CANTABRIA	527.069	478.473	90,8
CASTILLA LA MANCHA	1.712.413	1.641.005	95,8
CASTILLA Y LEON	2.629.505	2.448.595	93,1
CATALUÑA	6.001.833	5.802.572	96,7
COMUNIDAD VALENCIANA	3.779.899	3.621.521	95,8
EXTREMADURA	1.126.381	1.073.103	95,3
GALICIA	2.808.621	2.492.370	88,7
MADRID	4.860.056	4.803.679	98,8
MURCIA	1.021.104	950.954	93,1
NAVARRA	520.953	514.441	98,8
PAIS VASCO	2.127.790	2.110.980	99,2
RIOJA LA	261.072	255.120	97,7
TOTAL	38.763.975	37.231.344	96,0

FUENTE: INE
INSALUD

CONCEPTO : SANIDAD
SUBCONCEPTO : ATENCION PRIMARIA

CONFIGURACION DEL NUEVO MODELO SANITARIO EN ATENCION PRIMARIA

(Datos Generales)

CCAA	Areas de Salud	Zonas Basicas de Salud	Zonas Basicas de Salud con Equipo de Atención Primaria	Población cubierta por Equipo de Atención primaria	
				Habitantes	%
ANDALUCIA	32	344	163	3.700.980	55
ARAGON	4	120	40	878.620	69
ASTURIAS	6	76	36	801.861	69
BALEARES	3	42	12	377.448	52
CANARIAS	9	90	45	1.084.415	67
CANTABRIA	2	37	14	307.867	59
CASTILLA LA MANCHA	10	175	80	1.218.606	71
CASTILLA Y LEON	11	231	135	2.001.069	75
CATALUÑA	43	325	80	1.723.246	28
COMUNIDAD VALENCIANA	24	215	77	1.319.829	36
EXTREMADURA	8	97	53	919.274	82
GALICIA	11	162	52	1.042.274	37
MADRID	11	225	152	3.853.286	77
MURCIA	6	63	21	633.129	58
NAVARRA	5	51	39	427.655	83
PAIS VASCO	4	1.012.954	46
RIOJA LA	1	17	12	262.629	96
TOTAL	190	2.275	1.014	21.565.142	56

FUENTE : Memoria Funcional de Actividades de Atención Primaria 1990 (INSALUD)
Consejerías de Salud de las CC.AA (1990)

CONCEPTO: SANIDAD
SUBCONCEPTO: ATENCION PRIMARIA

EQUIPAMIENTO EN ATENCION PRIMARIA

CCAA	MODELO TRADICIONAL			NUEVO MODELO				TOTAL
	Consultorios	Servicios de Urgencias		Centros de Salud	U.de Atención a la mujer	Unidad de Salud Mental	Unidad de Rehabilitación	
		Normal	Especial					
ANDALUCIA	150	68		124	119	68	78	607
ARAGON	13	5	1	41	44	14	13	131
ASTURIAS	48	11		30	31	3	13	136
BALEARES	11	10	1	13	55	7	7	104
CANARIAS	9	20	1	33	46	16	18	143
CANTABRIA	14	9		11	22	5	5	66
CASTILLA LA MANCHA	7	14		93	72	18	21	225
CASTILLA Y LEON	16	14		128	111	21	31	321
CATALUÑA	103	83	2	142	141	89	38	598
COMUNIDAD VALENCIANA	163	40	5	89	13	17	34	361
EXTREMADURA	8	10		47	32	13	16	126
GALICIA	31	34	2	22	61	19	25	194
MADRID	117	14	1	122	80	33	27	394
MURCIA	15	17	1	23	22	6	11	95
NAVARRA	5	3	1	20	12	1	8	50
PAIS VASCO	59	31		63	20	38	15	226
RIOJALA	2	3		11	14	5	8	43
TOTAL	771	386	15	1.012	895	373	368	3.820

FUENTE: Memoria Funcional de Actividades de Atención Primaria 1990 (INSALUD)
Consejerías de Salud de las CC.AA (1990)

CONCEPTO : SANIDAD
SUBCONCEPTO : ATENCION PRIMARIA

PERSONAL ADSCRITO AL MODELO TRADICIONAL DE ATENCION PRIMARIA

(Plantillas organicas existentes a 31-12-90)

CCAA	Médecina General	Pediatría	Personal sanitario	Personal no sanitario	TOTAL
ANDALUCIA			
ARAGON	67	31	119	88	305
ASTURIAS	146	51	196	178	571
BALEARES	146	44	134	91	415
CANARIAS	134	54	204	180	572
CANTABRIA	66	20	85	108	279
CASTILLA LA MANCHA	60	25	146	135	366
CASTILLA Y LEON	137	58	303	247	745
CATALUÑA	1.369	537	1.100	752	3.758
COMUNIDAD VALENCIANA	1.260	300	1.081	192	2.833
EXTREMADURA	21	14	93	77	205
GALICIA	444	157	502	353	1.456
MADRID	1.002	292	1.161	683	3.138
MURCIA	122	49	138	139	448
NAVARRA	28	28	42	37	135
PAIS VASCO	665	295	663	353	1.976
RIOJA LA	13	6	40	28	87
TOTAL	5.680	1.961	6.007	3.641	17.289

FUENTE : Memoria Funcional de Actividades de Atención Primaria 1990 (INSALUD)
Consejerías de Salud de las CC.AA (1990)

CONCEPTO : SANIDAD
SUBCONCEPTO : ATENCION PRIMARIA

PERSONAL ADSCRITO AL NUEVO MODELO DE ATENCION PRIMARIA

(Plantillas organicas de EAP a 31 - 12 - 90)

CCAA	Medicina General	Pediatría	Personal sanitario	Personal no sanitario	TOTAL
ANDALUCIA	1.975	410	2.483	976	5.844
ARAGON	527	96	616	240	1.479
ASTURIAS	389	86	490	170	1.135
BALEARES	158	47	217	97	519
CANARIAS	488	150	694	277	1.609
CANTABRIA	140	35	186	78	439
CASTILLA LA MANCHA	791	105	867	267	2.030
CASTILLA Y LEON	1.694	142	1.546	473	3.855
CATALUÑA	830	257	777	398	2.262
COMUNIDAD VALENCIANA	409	125	623	224	1.381
EXTREMADURA	600	88	710	252	1.650
GALICIA	492	99	645	252	1.488
MADRID	1.614	494	2.139	1.066	5.313
MURCIA	267	70	366	164	867
NAVARRA	245	45	284	117	691
PAIS VASCO	354	102	523	198	1.177
RIOJA LA	139	20	171	62	392
TOTAL	11.112	2.371	13.337	5.311	32.131

FUENTE : Memoria Funcional de Actividades de Atención Primaria 1990 (INSALUD)
Consejerías de Salud de las CC.AA (1990)

CONCEPTO : SANIDAD
SUBCONCEPTO : ATENCION PRIMARIA

INDICE DE MEDICOS POR AREA DE SALUD

CCAA	Areas	Medicos por area			% Indice Maximo = 100
		Modelo Nuevo	Modelo Tradicional	Medicos Equivalentes	
ANDALUCIA	32	74,53	0,00	74,53	33,09
ARAGON	4	155,75	24,50	162,75	72,25
ASTURIAS	6	79,17	32,83	88,55	39,31
BALEARES	3	68,33	63,33	86,43	38,37
CANARIAS	9	70,89	20,89	76,86	34,12
CANTABRIA	2	87,50	43,00	99,79	44,30
CASTILLA LA MANCHA	10	89,60	8,50	92,03	40,86
CASTILLA Y LEON	11	166,91	17,73	171,97	76,35
CATALUÑA	43	25,28	44,33	37,94	16,85
COMUNIDAD VALENCIANA	24	22,25	65,00	40,82	18,12
EXTREMADURA	8	86,00	4,38	87,25	38,74
GALICIA	11	53,73	54,64	69,34	30,78
MADRID	11	191,64	117,64	225,25	100,00
MURCIA	6	56,17	28,50	64,31	28,55
NAVARRA	5	58,00	11,20	61,20	27,17
PAIS VASCO	4	114,00	240,00	182,57	81,05
RIOJA LA	1	159,00	19,00	164,43	73,00
TOTAL	190	70,96	40,22	82,45	36,61

FUENTE: Elaboración Propia (Datos 1990)

CONCEPTO : SANIDAD
SUBCONCEPTO : ATENCION PRIMARIA

INDICE DE EQUIPAMIENTO POR AREA DE SALUD

CCAA	Areas	Población por area	Equipamiento por area		% Indice Maximo = 100
			Unidades Absolutas	Unidades Equivalentes	
ANDALUCIA	32	215.189	18,97	54,95	29,35
ARAGON	4	303.808	32,75	110,68	59,11
ASTURIAS	6	188.173	22,67	67,27	35,93
BALEARES	3	226.973	34,67	85,90	45,88
CANARIAS	9	164.005	15,89	49,86	26,63
CANTABRIA	2	263.535	33,00	89,50	47,80
CASTILLA LA MANCHA	10	171.241	22,50	87,41	46,69
CASTILLA Y LEON	11	239.046	29,18	110,18	58,85
CATALUÑA	43	139.578	13,91	43,22	23,08
COMUNIDAD VALENCIANA	24	157.496	15,04	50,72	27,09
EXTREMADURA	8	140.798	15,75	58,55	31,27
GALICIA	11	255.329	17,64	46,50	24,84
MADRID	11	441.823	35,82	119,66	63,91
MURCIA	6	170.184	15,83	53,42	28,53
NAVARRA	5	104.191	10,00	41,42	22,12
PAIS VASCO	4	531.948	56,50	187,23	100,00
RIOJA LA	1	261.072	43,00	131,80	70,40
TOTAL	190	204.021	20,11	65,03	34,74

FUENTE: Elaboración Propia (Datos 1990)

CONCEPTO : SANIDAD
SUBCONCEPTO : ATENCION PRIMARIA

INDICE DE MEDICOS EN RELACION A LA POBLACION

CCAA	Población Derecho	Medicos			Medicos Equivalentes / 100.000 Hab.	% Indice Maximo = 100
		Modelo Nuevo	Modelo Tradicional	Equivalentes		
ANDALUCIA	6.886.049	2.385	0	2.385,0	34,6	48,14
ARAGON	1.215.232	623	98	651,0	53,6	74,46
ASTURIAS	1.129.037	475	197	531,3	47,1	65,41
BALEARES	680.918	205	190	259,3	38,1	52,93
CANARIAS	1.476.043	638	188	691,7	46,9	65,14
CANTABRIA	527.069	175	86	199,6	37,9	52,63
CASTILLA LA MANCHA	1.712.413	896	85	920,3	53,7	74,70
CASTILLA Y LEON	2.629.505	1.836	195	1.891,7	71,9	100,00
CATALUÑA	6.001.833	1.087	1.906	1.631,6	27,2	37,79
COMUNIDAD VALENCIANA	3.779.899	534	1.560	979,7	25,9	36,03
EXTREMADURA	1.126.381	688	35	698,0	62,0	86,14
GALICIA	2.808.621	591	601	762,7	27,2	37,75
MADRID	4.860.056	2.108	1.294	2.477,7	51,0	70,86
MURCIA	1.021.104	337	171	385,9	37,8	52,53
NAVARRA	520.953	290	56	306,0	58,7	81,65
PAIS VASCO	2.127.790	456	960	730,3	34,3	47,71
RIOJA LA	261.072	159	19	164,4	63,0	87,55
TOTAL	38.763.975	13.483	7.641	15.666,1	40,4	56,18

FUENTE : Elaboración propia (Datos 1990)
Datos población INE

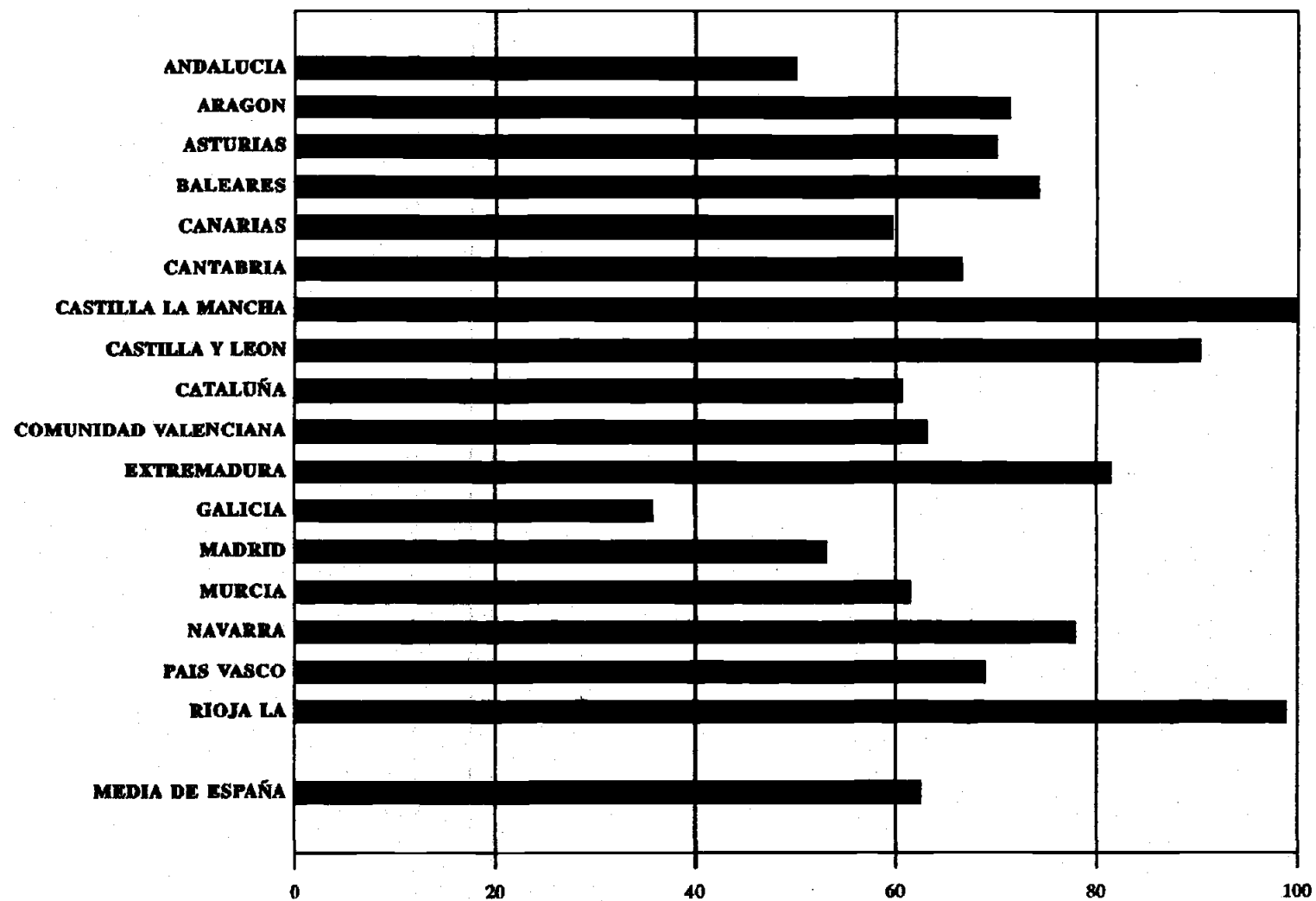
CONCEPTO: SANIDAD
SUBCONCEPTO: ATENCION PRIMARIA

INDICE DE EQUIPAMIENTO EN RELACION A LA POBLACION

CCAA	Unidades de equipamiento		Equipamiento Ponderadas / 100.000 Hab.	% Indice Maximo = 100
	Absolutas	Ponderadas		
ANDALUCIA	607	1.758	25,54	50,03
ARAGON	131	443	36,43	71,37
ASTURIAS	136	404	35,75	70,03
BALIARES	104	258	37,85	74,14
CANARIAS	143	449	30,40	59,55
CANTABRIA	66	179	33,96	66,53
CASTILLA LA MANCHA	225	874	51,04	100,00
CASTILLA Y LEON	321	1.212	46,09	90,30
CATALUÑA	598	1.858	30,96	60,66
COMUNIDAD VALENCIANA	361	1.217	32,20	63,09
EXTREMADURA	126	468	41,58	81,47
GALICIA	194	512	18,21	35,68
MADRID	394	1.316	27,08	53,06
MURCIA	95	321	31,39	61,49
NAVARRA	50	207	39,75	77,88
PAIS VASCO	226	749	35,20	68,95
RIOJA LA	43	132	50,48	98,90
TOTAL	3.820	12.356	31,88	62,45

FUENTE : Elaboración propia (Datos 1990)

INDICE ATENCION PRIMARIA



CONCEPTO: SANIDAD
SUBCONCEPTO: ASISTENCIA HOSPITALARIA

ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGUN DEPENDENCIA JURIDICA

C.C.A.A.	Total	Seguridad Social	Otros Publicos						No Publicos				
			Total	Defensa	Otros Publicos	CC.AA	Diputacion. y Cabildos	Municipios	Total	Cruz Roja	Iglesia	Honof-Priv	Privados
ANDALUCIA	108	30	26	6	0	0	13	7	52	7	7	2	36
ARAGON	30	9	13	1	0	2	9	1	8	0	3	0	5
ASTURIAS	28	7	3	0	0	3	0	0	18	1	2	2	13
BALEARES	21	3	8	2	0	2	2	2	10	1	1	0	8
CANARIAS	52	8	16	2	0	0	14	0	28	0	3	4	21
CANTABRIA	10	1	3	0	0	3	0	0	6	1	2	0	3
CASTILLA LA MANCHA	34	13	10	0	0	3	7	0	11	0	0	1	10
CASTILLA Y LEON	68	15	17	2	0	5	10	0	36	4	10	3	19
CATALUÑA	168	11	29	3	2	3	6	15	128	4	22	21	81
COMUNIDAD VALENCIANA	58	21	10	1	0	1	7	1	27	1	2	2	22
EXTREMADURA	18	8	6	1	0	0	4	1	4	1	0	2	1
GALICIA	75	14	13	3	0	1	8	1	48	1	1	2	44
MADRID	89	16	23	6	4	12	0	1	50	3	8	4	35
MURCIA	26	5	7	2	0	4	0	1	14	2	0	1	11
NAVARRA	13	1	4	0	0	4	0	0	8	0	3	0	5
PAIS VASCO	58	6	13	1	0	11	0	1	39	3	5	4	27
LA RIOJA	7	2	2	0	0	2	0	0	3	0	0	0	3
TOTAL	863	170	203	30	6	56	80	31	490	29	69	48	344

FUENTE: Establecimientos sanitarios con regimen de internado 1988 (INE)

CONCEPTO: SANIDAD
SUBCONCEPTO: ASISTENCIA HOSPITALARIA

CAMAS INSTALADAS SEGUN LA DEPENDENCIA JURIDICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

C.C.A.A.	Total	Seguridad Social	Otros Publicos						No Publicos				
			Total	Defensa	Otros Publicos	CC.AA	Diputacion. y Cabildos	Municipios	Total	Cruz Roja	Iglesia	Benef-Priv	Privados
ANDALUCIA	28.103	15.049	7.530	1.979	0	0	5.093	458	5.524	621	1.403	299	3.201
ARAGON	6.787	3.212	2.611	404	0	600	1.554	53	964	0	551	0	413
ASTURIAS	5.362	2.837	1.133	0	0	1.133	0	0	1.392	132	110	332	818
BALEARES	3.565	1.302	1.323	307	0	177	748	91	940	78	115	0	747
CANARIAS	8.525	2.305	3.420	566	0	0	2.854	0	2.800	0	478	206	2.116
CANTABRIA	2.515	1.199	555	0	0	555	0	0	761	103	522	0	136
CASTILLA LA MANCHA	6.035	3.647	1.802	0	0	472	1.330	0	586	0	0	130	456
CASTILLA Y LEON	15.153	6.117	4.741	634	0	893	3.214	0	4.295	263	2.632	318	1.082
CATALUÑA	30.637	5.231	6.777	606	1.885	119	1.835	2.332	18.629	689	4.481	3.910	9.549
COMUNIDAD VALENCIANA	13.394	8.422	2.428	386	0	44	1.924	74	2.544	0	258	371	1.915
EXTREMADURA	4.896	2.476	2.214	240	0	0	1.944	30	206	64	0	130	12
GALICIA	11.600	5.270	3.291	786	0	206	2.137	162	3.039	60	93	391	2.495
MADRID	26.816	9.389	9.505	3.216	756	5.471	0	62	7.922	657	2.397	1.198	3.670
MURCIA	3.714	1.546	1.020	445	0	566	0	9	1.148	177	0	40	931
NAVARRA	3.228	634	1.425	0	0	1.425	0	0	1.169	0	325	0	844
PAIS VASCO	11.069	3.847	2.494	159	0	2.305	0	30	4.728	185	1.128	1.417	1.998
RIOJA LA	1.494	741	599	0	0	599	0	0	154	0	0	0	154
TOTAL	182.893	73.224	52.868	9.728	2.641	14.565	22.633	3.301	56.801	3.029	14.493	8.742	30.537

FUENTE: Establecimientos sanitarios con regimen de internado 1988 (INE)

CONCEPTO : SANIDAD
SUBCONCEPTO : ASISTENCIA HOSPITALARIA

ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGUN FINALIDAD

C.C.A.A.	Total	Hospitales Generales	Establecimientos especiales corta estancia						Establecimientos especiales larga estancia			
			Total	Quirurgicos	Infantiles	Maternales	Psiquiatricos	Otros	Total	Psiquiatricos	Geriatricos y Cronicos	Otros
ANDALUCIA	108	71	18	11	0	4	0	3	19	12	6	1
ARAGON	30	16	4	3	0	1	0	0	10	7	3	0
ASTURIAS	28	11	12	8	0	1	2	1	5	2	2	1
BALEARES	21	13	5	3	0	1	0	1	3	1	2	0
CANARIAS	52	29	6	1	1	2	2	0	17	2	11	4
CANTABRIA	10	4	2	1	0	0	0	1	4	2	2	0
CASTILLA LA MANCHA	34	19	6	3	0	1	1	1	9	5	2	2
CASTILLA Y LEON	68	38	17	14	0	1	0	2	13	10	2	1
CATALUÑA	168	95	30	21	3	2	1	3	43	12	30	1
COMUNIDAD VALENCIANA	57	34	13	7	0	1	1	4	10	5	2	3
EXTREMADURA	22	13	7	3	0	0	0	0	2	2	0	0
GALICIA	75	39	24	16	0	6	1	1	12	11	0	1
MADRID	89	33	36	22	2	3	2	7	20	10	5	5
MURCIA	26	20	1	0	0	1	0	0	5	2	2	1
NAVARRA	13	7	3	3	0	0	0	0	3	3	0	0
PAIS VASCO	58	16	28	22	0	2	0	4	14	8	4	2
LA RIOJA	7	5	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0
TOTAL	866	463	213	138	6	26	10	29	190	95	73	22

FUENTE : Establecimientos sanitarios con regimen de internado 1988 (INE)

CONCEPTO : SANIDAD
SUBCONCEPTO : ASISTENCIA HOSPITALARIA

CAMAS INSTALADAS SEGUN LA FINALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

C.C.A.A.	Total	Hospitales Generales	Establecimientos especiales corta estancia						Establecimientos especiales larga estancia			
			Total	Quirúrgicos	Infantiles	Maternales	Psiquiátricos	Otros	Total	Psiquiátricos	Geriátricos y Crónicos	Otros
ANDALUCIA	28.103	21.514	1.438	827	0	50	0	561	5.151	4.252	713	186
ARAGON	6.787	4.250	316	230	0	86	0	0	2.221	1.842	379	0
ASTURIAS	5.362	3.752	1.041	681	0	40	48	272	569	392	127	50
BALEARES	3.565	2.518	326	229	0	7	0	90	721	550	171	0
CANARIAS	8.525	5.328	786	74	100	527	85	0	2.411	813	1.148	450
CANTABRIA	2.515	1.398	190	150	0	0	0	40	927	687	240	0
CASTILLA LA MANCHA	6.035	3.912	446	51	0	10	175	210	1.677	939	249	489
CASTILLA Y LEON	15.153	9.473	1.064	404	0	6	0	654	4.616	4.306	185	125
CATALUÑA	30.637	20.010	2.540	1.352	481	229	92	386	8.087	5.360	2.693	34
COMUNIDAD VALENCIANA	13.394	10.455	1.080	484	0	44	25	527	1.859	781	197	881
EXTREMADURA	4.896	3.111	160	160	0	0	0	0	1.625	1.625	0	0
GALICIA	11.600	9.038	855	591	0	115	18	131	1.707	1.563	0	144
MADRID	26.816	17.604	4.078	2.552	370	438	134	584	5.134	3.170	1.056	908
MURCIA	3.714	3.298	9	0	0	9	0	0	407	178	179	50
NAVARRA	3.228	2.139	286	286	0	0	0	0	803	803	0	0
PAIS VASCO	11.069	6.264	2.366	1.755	0	38	0	573	2.439	1.846	418	175
RIOJA LA	1.494	847	215	0	0	0	0	215	432	432	0	0
TOTAL	182.893	124.911	17.196	9.826	951	1.599	577	4.243	40.786	29.539	7.755	3.492

FUENTE : Establecimientos sanitarios con regimen de internado 1988 (INE)

CONCEPTO : SANIDAD
SUBCONCEPTO : ASISTENCIA HOSPITALARIA

PERSONAL SANITARIO

C.C.A.A.	Medicos							Otro personal sanitario					Total General
	Total	M.Interna y Espec.	Cirurgia Quirurg.	Obstetricia Ginecologia	Pediatría	Psiquiatria	Otros	Total	A.T.S. y Matronas	Fisioterapia	Otro personal	Auxiliar Clinica	
ANDALUCIA	7.893	1.968	2.335	673	512	253	2.152	28.653	14.096	361	589	13.607	36.546
ARAGON	1.864	498	629	185	108	58	386	6.380	2.966	96	88	3.230	8.244
ASTURIAS	1.387	308	415	98	93	36	437	5.087	2.449	99	237	2.302	6.474
BALEARES	1.491	452	455	127	97	58	302	2.865	1.326	53	44	1.442	4.356
CANARIAS	1.995	619	538	159	101	67	511	6.956	2.868	94	125	3.869	8.951
CANTABRIA	384	104	0	26	31	19	204	2.554	1.221	46	26	1.261	2.938
CASTILLA LA MANCHA	1.500	411	390	128	94	51	426	7.478	2.476	107	158	4.737	8.978
CASTILLA Y LEON	3.420	836	966	270	218	143	987	7.890	5.167	148	274	2.301	11.310
CATALUÑA	9.973	2.618	2.992	856	605	335	2.567	26.249	13.556	356	747	11.590	36.222
COMUNIDAD VALENCIANA	4.158	1.081	1.221	466	261	84	1.045	14.560	7.522	196	102	6.740	18.718
EXTREMADURA	943	207	263	66	60	21	326	3.962	1.981	50	79	1.852	4.905
GALICIA	3.233	809	905	270	228	118	903	9.217	4.546	127	258	4.286	12.450
MADRID	7.916	2.000	2.812	547	439	247	1.871	24.794	12.404	375	1.251	10.764	32.710
MURCIA	1.258	285	349	103	93	43	385	3.969	1.957	45	57	1.910	5.227
NAVARRA	848	217	303	54	48	29	197	3.222	1.580	45	61	1.536	4.070
PAIS VASCO	3.099	602	1.016	235	168	97	981	9.044	4.272	143	176	4.453	12.143
LA RIOJA	274	68	74	17	14	15	86	1.025	482	18	6	519	1.299
TOTAL	51.636	13.083	15.663	4.280	3.170	1.674	13.766	163.905	80.869	2.359	4.278	76.399	215.541

FUENTE: Establecimientos sanitarios con regimen de internado 1988 (INE)

CONCEPTO : SANIDAD
SUBCONCEPTO : ASISTENCIA HOSPITALARIA

DOTACIONES E INDICADORES DEL NUMERO DE CAMAS

C.C.A.A.	Camas (1)	Camas / Hab. *100000	% Media Maximo = 100
ANDALUCIA	28.628	415,74	66,05
ARAGON	6.879	566,06	89,93
ASTURIAS	5.462	483,78	76,86
BALEARES	3.636	533,99	84,84
CANARIAS	8.665	587,04	93,27
CANTABRIA	2.542	482,29	76,62
CASTILLA LA MANCHA	6.161	359,78	57,16
CASTILLA Y LEON	15.353	583,87	92,76
CATALUÑA	31.147	518,96	82,45
COMUNIDAD VALENCIANA	13.684	362,02	57,52
EXTREMADURA	4.998	443,72	70,50
GALICIA	11.803	420,24	66,77
MADRID	27.250	560,69	89,08
MURCIA	3.798	371,95	59,09
NAVARRA	3.279	629,42	100,00
PAIS VASCO	11.216	527,12	83,75
RIOJALA	1.506	576,85	91,65
TOTAL	186.007	479,85	76,24

(1) Camas más Incubadoras

CONCEPTO : SANIDAD
SUBCONCEPTO : ASISTENCIA HOSPITALARIA

DOTACIONES E INDICADORES DE BAJA Y MEDIA TECNOLOGIA

C.C.A.A.	Quirofanos	Paritorios	Salas de Rayos X	Aparatos Dialisis	Total Baja y Media Tecnologia	Total Unidades Equivalentes	Unidades Equivalentes / 100.000 Hab	% Media Maximo = 100
ANDALUCIA	529	151	410	43	1133	65.634	953,1	65,82
ARAGON	112	31	96	40	279	14.910	1.226,9	84,73
ASTURIAS	93	27	116	35	271	16.348	1.448,0	100,00
BALEARES	69	23	55	30	177	8.808	1.293,6	89,34
CANARIAS	145	43	122	30	340	19.082	1.292,8	89,28
CANTABRIA	38	7	30	12	87	4.716	894,8	61,80
CASTILLA LA MANCHA	98	40	80	79	297	12.879	752,1	51,94
CASTILLA Y LEON	218	67	186	85	556	29.050	1.104,8	76,30
CATALUÑA	577	162	459	53	1251	72.831	1.213,5	83,81
COMUNIDAD VALENCIANA	276	63	212	128	679	33.867	896,0	61,88
EXTREMADURA	75	26	56	30	187	9.178	814,8	56,27
GALICIA	222	72	177	70	541	28.283	1.007,0	69,54
MADRID	460	67	393	170	1090	60.053	1.235,6	85,33
MURCIA	90	31	71	16	208	11.403	1.116,7	77,12
NAVARRA	59	12	40	18	129	6.627	1.272,0	87,85
PAIS VASCO	199	46	156	115	516	24.793	1.165,2	80,47
RIOJA LA	20	5	19	11	55	2.859	1.095,0	75,62
TOTAL	3.280	873	2.678	965	7.796	421.321,5	1.086,9	75,06

FUENTE : Establecimientos Sanitarios en Regimen de Internado 1988 (INE)
Elaboracion propia

CONCEPTO : SANIDAD
SUBCONCEPTO : ATENCION HOSPITALARIA

DOTACIONES E INDICADORES DE ALTA TECNOLOGIA

C.C.A.A.	Unidades de T.A.C. de Cuerpo Entero	Resonancia Magnética	Salas de Hemodinamia	Angiografos Digitales	Gamma-camaras	Litotritores	Equipos de radioterapia				Total Alta Tecnologia	Total Unidades Equivalentes	Unidades Equivalentes /100.000 Hab	% Media Maximo=100
							Acceleradores	Bomba Cobalto	Simuladores	Planificadores				
ANDALUCIA	23	3	11	4	24	3	5	9	5	2	89	223,25	3,24	55,30
ARAGON	4	1	1	1	3	1	1	2	3	3	20	46,58	3,83	65,40
ASTURIAS	5	0	3	1	3	1	1	2	1	1	18	47,43	4,20	71,70
BALEARES	3	1	0	1	2	1	1	1	1	1	12	31,55	4,63	79,00
CANARIAS	5	0	2	3	3	1	1	3	2	2	22	52,28	3,54	60,40
CANTABRIA	2	0	2	1	2	0	1	2	1	1	12	30,88	5,86	100,00
CASTILLA LA MANCHA	5	0	0	2	1	1	0	0	0	0	9	21,00	1,23	21,00
CASTILLA Y LEON	10	0	2	6	7	0	1	3	1	1	31	67,28	2,56	43,70
CATALUÑA	36	7	6	5	23	7	5	11	7	7	114	277,48	4,62	78,80
COMUNIDAD VALENCIANA	7	1	2	2	4	2	2	2	2	2	26	69,45	1,84	31,40
EXTREMADURA	3	0	0	1	2	0	1	2	1	1	11	22,80	2,02	34,50
GALICIA	10	1	3	6	3	1	0	1	1	0	26	67,85	2,42	41,30
MADRID	20	4	12	9	17	2	4	8	4	4	84	222,15	4,57	78,00
MURCIA	3	0	1	0	1	0	0	1	1	1	8	16,13	1,58	27,00
NAVARRA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1,93	0,37	6,30
PAIS VASCO	13	2	6	5	4	1	3	3	3	3	43	120,83	5,68	96,90
RIOJA LA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1,93	0,74	12,60
TOTAL	151	20	51	47	99	21	26	50	33	29	527	1.320,75	3,41	58,20

FUENTE : INSALUD (1990)

Consejerias de Salud de las C.C.A.A.(1990)

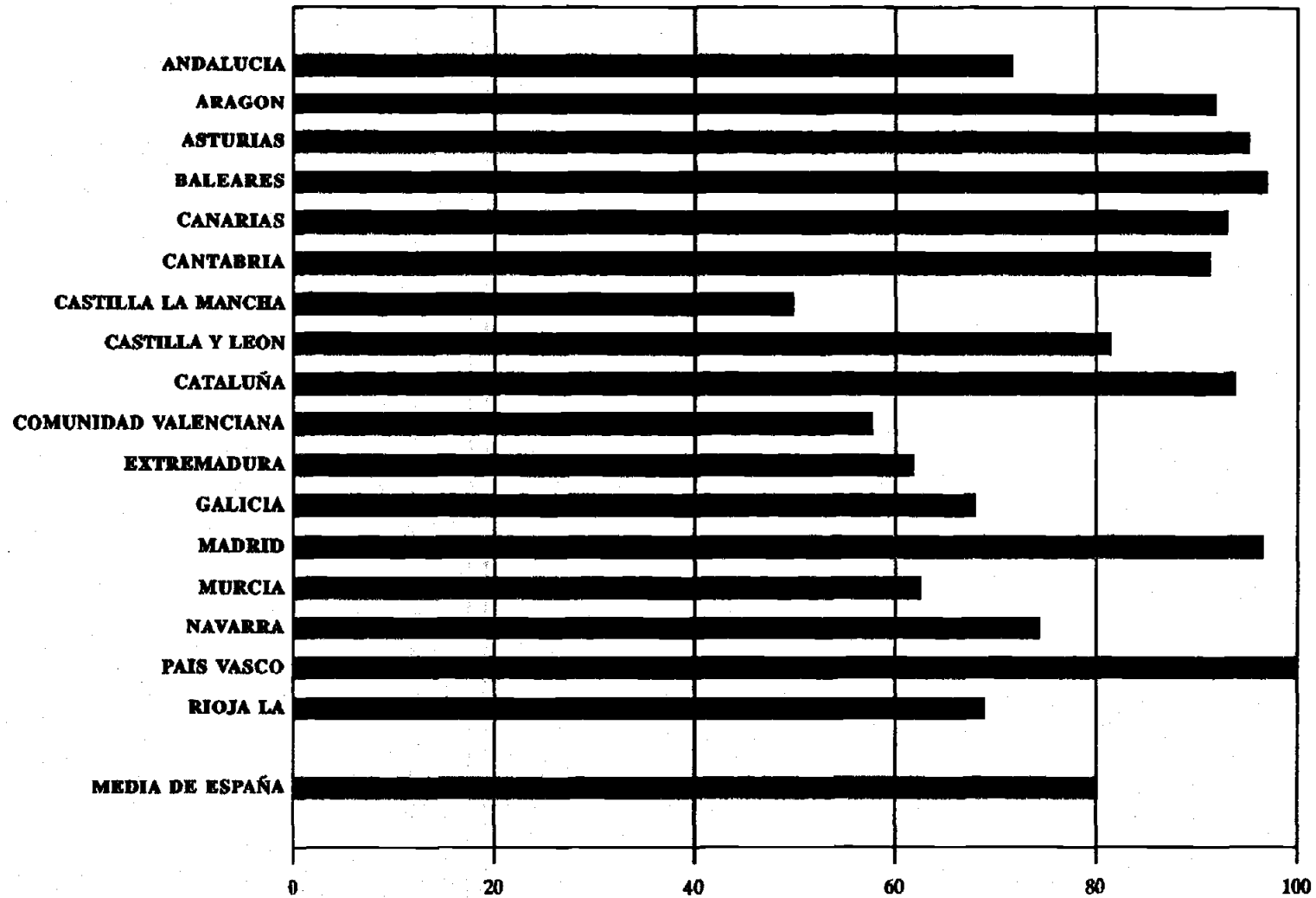
CONCEPTO : SANIDAD
SUBCONCEPTO : ASISTENCIA HOSPITALARIA

INDICE TOTAL DE ASISTENCIA HOSPITALARIA

C.C.A.A.	Indice Camas	Indice Baja y media Tecnologia	Indice Alta Tecnologia	Media Indices	% Media Maximo = 100
ANDALUCIA	66,05	65,82	55,30	62,39	71,68
ARAGON	89,93	84,73	65,40	80,02	91,93
ASTURIAS	76,86	100,00	71,70	82,85	95,19
BALEARES	84,84	89,34	79,00	84,39	96,96
CANARIAS	93,27	89,28	60,40	80,98	93,04
CANTABRIA	76,62	61,80	100,00	79,47	91,31
CASTILLA LA MANCHA	57,16	51,94	21,00	43,37	49,82
CASTILLA Y LEON	92,76	76,30	43,70	70,92	81,48
CATALUÑA	82,45	83,81	78,80	81,69	93,85
COMUNIDAD VALENCIANA	57,52	61,88	31,40	50,27	57,75
EXTREMADURA	70,50	56,27	34,50	53,76	61,76
GALICIA	66,77	69,55	41,30	59,21	68,02
MADRID	89,08	85,34	78,00	84,14	96,67
MURCIA	59,09	77,12	27,00	54,40	62,50
NAVARRA	100,00	87,85	6,30	64,72	74,35
PAIS VASCO	83,75	80,47	96,90	87,04	100,00
RIOJA LA	91,65	75,63	12,60	59,96	68,89
TOTAL	76,24	75,06	58,20	69,83	80,23

FUENTE : Elaboracion propia

INDICE ATENCION HOSPITALARIA



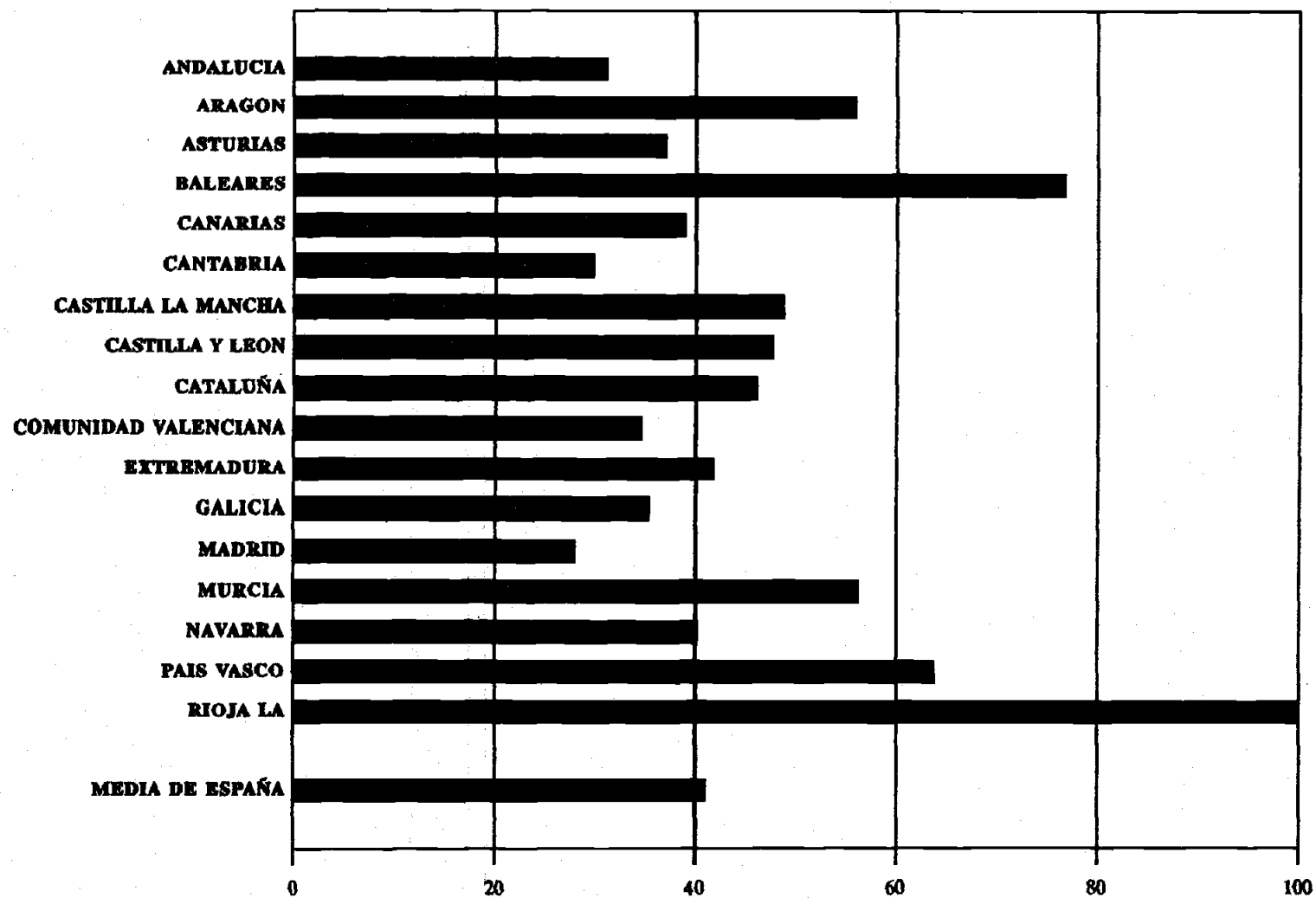
CONCEPTO : SANIDAD
SUBCONCEPTO : ATENCION EXTRAHOSPITALARIA

INDICE TOTAL DE ATENCION EXTRAHOSPITALARIA

C.C.A.A.	Centros de Atención Especializada Ambulatoria	Centros de atención Especializada Ambul. / 100.000Hab	% Índice Máximo = 100
ANDALUCIA	41	0,60	31,09
ARAGON	13	1,07	55,86
ASTURIAS	8	0,71	37,00
BALEARES	10	1,47	76,68
CANARIAS	11	0,75	38,91
CANTABRIA	3	0,57	29,72
CASTILLA LA MANCHA	16	0,93	48,79
CASTILLA Y LEON	24	0,91	47,66
CATALUÑA	53	0,88	46,11
COMUNIDAD VALENCIANA	25	0,66	34,53
EXTREMADURA	9	0,80	41,72
GALICIA	19	0,68	35,32
MADRID	26	0,53	27,93
MURCIA	11	1,08	56,25
NAVARRA	4	0,77	40,09
PAIS VASCO	26	1,22	63,80
LA RIOJA	5	1,92	100,00
TOTAL	304	0,78	40,95

FUENTE : INSALUD 1990 y elaboración propia

INDICE ATENCION EXTRAHOSPITALARIA



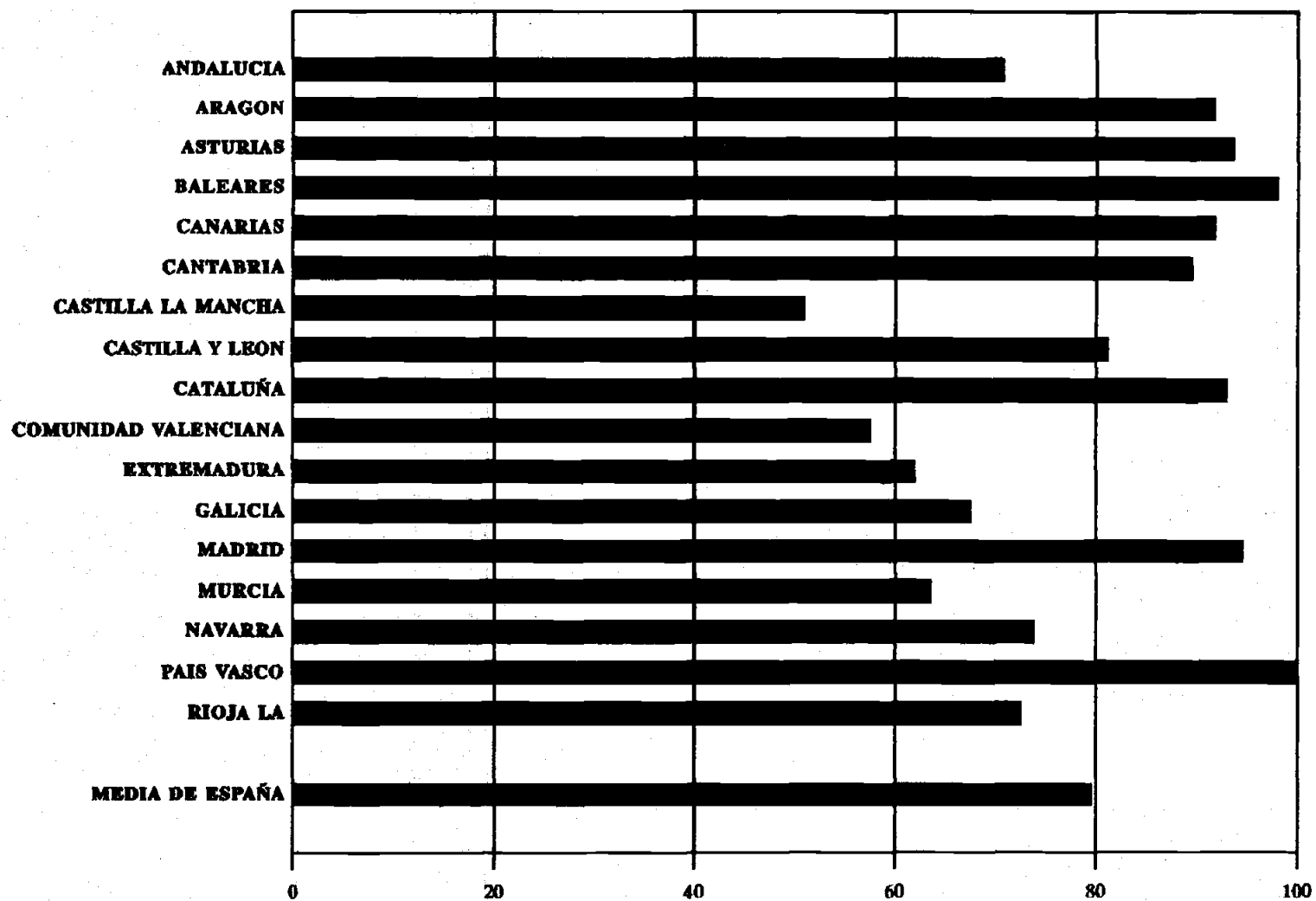
CONCEPTO : SANIDAD
SUBCONCEPTO : ASISTENCIA ESPECIALIZADA

INDICE DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA

C.C.A.A.	Asistencia Extrahospitalaria	Asistencia Hospitalaria	Media Ponderada	% Indice Maximo = 100
ANDALUCIA	31,09	71,70	69,14	70,76
ARAGON	55,86	91,90	89,63	91,72
ASTURIAS	37,00	95,20	91,53	93,67
BALEARES	76,68	97,00	95,72	97,95
CANARIAS	38,91	93,10	89,69	91,78
CANTABRIA	29,72	91,30	87,42	89,46
CASTILLA LA MANCHA	48,79	49,80	49,74	50,90
CASTILLA Y LEON	47,66	81,50	79,37	81,22
CATALUÑA	46,11	93,90	90,89	93,01
COMUNIDAD VALENCIANA	34,53	57,70	56,24	57,55
EXTREMADURA	41,72	61,80	60,53	61,95
GALICIA	35,32	68,00	65,94	67,48
MADRID	27,93	96,70	92,37	94,52
MURCIA	56,25	62,50	62,11	63,56
NAVARRA	40,09	74,30	72,14	73,83
PAIS VASCO	63,80	100,00	97,72	100,00
LA RIOJA	100,00	68,90	70,86	72,51
TOTAL	40,95	80,20	77,73	79,54

Elaboración propia

INDICE ATENCION ESPECIALIZADA



INDICE SANITARIO

C.C.A.A.	Asistencia Primaria	Asistencia Especializada	Media Ponderada	% Indice Maximo = 100
ANDALUCIA	50,03	70,76	68,64	68,69
ARAGON	71,37	91,72	90,44	90,50
ASTURIAS	70,03	93,67	92,18	92,24
BALEARES	74,14	97,95	96,45	96,52
CANARIAS	59,55	91,78	89,75	89,81
CANTABRIA	66,53	89,46	88,02	88,08
CASTILLA LA MANCHA	100,00	50,90	53,99	54,03
CASTILLA Y LEON	90,30	81,22	81,79	81,85
CATALUÑA	60,66	93,01	90,97	91,04
COMUNIDAD VALENCIANA	63,09	57,55	57,90	57,94
EXTREMADURA	81,47	61,95	63,18	63,22
GALICIA	35,68	67,48	65,48	65,52
MADRID	53,06	94,52	91,91	91,97
MURCIA	77,88	63,56	64,46	64,50
NAVARRA	68,95	73,83	73,52	73,57
PAIS VASCO	98,90	100,00	99,93	100,00
LA RIOJA	62,45	72,51	71,88	71,93
TOTAL	62,45	79,54	78,46	78,52

Elaboración propia

INDICE SANITARIO

